



AVISO A FACILIDADES DE SALUD: LABORATORIOS CLÍNICOS

Recientemente, la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) ha advenido en conocimiento de que ciertas personas, con el propósito de engañar y so color de ser empleados de la División de Laboratorios de la SARAFS, han realizado llamadas telefónicas a facilidades de salud (principalmente laboratorios clínicos) solicitándole información sobre sus operaciones, licencias, número de CLIA, pruebas realizadas, etc.

Estos actos, aparte de **no haber sido autorizados por la SARAFS**, constituyen los delitos de “impostura” y “apropiación ilegal de identidad”, cuya pena de reclusión es de un término fijo de ocho (8) años. 33 L.P.R.A. secs. 5278-5279.

A esos efectos, por este medio se le notifica a dichas facilidades de salud que la SARAFS **no ha autorizado** la recopilación de la información antes descrita y que, de recibir alguna llamada o visita de esta naturaleza, hagan caso omiso a la misma y refieran el asunto a nuestras oficinas a los siguientes correos electrónicos: vsarraga@salud.gov.pr; ccgonzalez@salud.pr.gov; zuleika.rodriguez@salud.pr.gov y luz.ortiz@salud.pr.gov.

Una el asunto sea recibido, la SARAFS referirá el mismo a las autoridades correspondientes para que procedan hasta las últimas consecuencias.

Edwin E. León Pérez

Edwin León Pérez, Esq.
Secretario Auxiliar
SARAFS